

Colorante de Giemsa, Polvo, B.S.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
07-07-2018	Jun-2021	2.0	51811-82-6	CC1020



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

SECCIÓN 1

IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA QUÍMICA PELIGROSA O MEZCLA Y DEL PROVEEDOR O FABRICANTE

1.1 Nombre de la sustancia química peligrosa o mezcla.

Colorante de Giemsa, Polvo, B.S.

1.2 Otros medios de identificación.

NO. CATÁLOGO: CC1020

1.3 Usos recomendados identificados de la sustancia o de la mezcla y restricciones de usos.

USOS IDENTIFICADOS: Uso en microscopia, Tinción para parásitos de la Malaria

RESTRICCIÓN DE USO: ND

1.4 Datos del proveedor o fabricante.

Nombre de la Empresa: Alta Pureza Maquiladora S.A. de C. V
Dirección: Calle 10, # 127, Col Granjas San Antonio, Del. Iztapalapa CP 09070.
Ciudad de México, México.
Servicio al cliente: +5582-6500 / +5998-2900
Persona de contacto: Responsable Sanitario
Correo: gcalidad@herschi.com.mx

1.5 Numero de teléfonos en caso de emergencia.

Emergencias L - V (horarios de oficina): +5582-6500 / +5998-2900

SECCIÓN 2

IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia química peligrosa o mezcla (Clasificación de acuerdo a NOM-018-STPS-2015. SGA-MEX.).

Clase de peligro.	Categoría de peligro.
Irritación ocular.	2A

2.2 Elementos de la etiqueta.

Pictogramas.



Palabra de advertencia.

Atención

Indicaciones de peligro.

H319 Provoca irritación ocular grave.

Consejos de prudencia.

P264 Lavarse la piel concienzudamente tras la manipulación.
P280 Llevar guantes/ prendas de protección/ gafas/ máscara de protección.
P305 + P351 + P338 En caso de contacto con los ojos: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.



Colorante de Giemsa, Polvo, B.S.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
07-07-2018	Jun-2021	2.0	51811-82-6	CC1020



P337 + P313	Si la irritación ocular persiste consultar a un médico.
P403 + P235	Almacenar en un lugar bien ventilado y fresco.
P233	Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P501	Eliminar el contenido de acuerdo con leyes federales estatales y locales.

2.3 Otros peligros que no contribuyen en la clasificación:

Ninguno conocido

SECCIÓN 3

COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia.

Formula.	$C_{16}N_3H_{18}SCI \cdot 3H_2O$
No. CE.	ND
No. UN.	ND
No. CAS.	51811-82-6
Masa Molar.	373.91 g/mol

Componentes peligrosos.

Identidad química / Nombre químico común / Sinónimos.	Clasificación.	Concentración.
Giemsa's stain	Irritación ocular. Categ. 2A; H319	>95

3.2 Mezcla.

NA

SECCIÓN 4

PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

<i>Tras inhalación.</i>	Trasladar al aire libre. Si los síntomas persisten, acúdase al médico.
<i>En caso de contacto con la piel.</i>	Lavar la piel a fondo con jabón y agua. Consultar a un médico si la irritación persiste después de lavarse. Lavar la ropa contaminada antes de volverla a usar.
<i>Tras contacto con los ojos.</i>	Enjuagar a fondo con agua. Si se presenta irritación, consúltese a un médico.
<i>Tras ingestión.</i>	Hacer beber agua inmediatamente (máximo 2 vasos). Consultar a un médico.

4.2 Síntomas y efectos más importantes, agudos o crónicos.

Trastornos del estómago/intestinales.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial.

ND

SECCIÓN 5

MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción apropiados (y no apropiados).	ND
5.2 Peligros específicos de la sustancia química peligrosa o mezcla.	ND



Colorante de Giemsa, Polvo, B.S.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
07-07-2018	Jun-2021	2.0	51811-82-6	CC1020



5.3 Medidas especiales que deberán seguir los grupos de combate contra incendio.

Trasladar los recipientes del área del incendio, si puede hacerse sin riesgo. Usar agua pulverizada para mantener frescos los recipientes expuestos al fuego.

5.4 Otros datos.

Impedir la contaminación de las aguas superficiales o subterráneas por el agua que ha servido a la extinción de incendios.

SECCIÓN 6

MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAMES O FUGA ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Mantener alejado al personal no autorizado.

Usar un equipo de protección personal.

Consultar la sección 8 de la HDS sobre los equipos de protección personal.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Usar equipo de protección personal. Asegurar una adecuada ventilación. Evite la formación de polvo. No debe liberarse en el medio ambiente. Ver Sección 12 para más información ecológica.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de derrames o fuga.

Barrer o aspirar el derrame y recoger en un recipiente adecuado para su eliminación. Mantener dentro

Contenedores adecuados, cerrados para la eliminación.

6.4 Referencia a otras secciones.

Para indicaciones sobre el tratamiento de residuos, véase sección 13.

SECCIÓN 7

MANEJO Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar un manejo seguro.

Consejos para una manipulación segura.

Usar equipo de protección personal. Asegurar una adecuada ventilación. Evite la formación de polvo. Evitar la ingestión y la inhalación. Evite el contacto con los ojos, la piel o la ropa.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluida cualquier incompatibilidad.

Envases herméticamente cerrados en un lugar seco, fresco y bien ventilado.

SECCIÓN 8

CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control.

Límites de exposición laboral.

Identidad química.	Tipo.	Valores límites de exposición Connotación.	Fuente.
--------------------	-------	-----------------------------------------------	---------

Ninguno de los componentes tiene asignados límites de exposición.

Índice biológico de exposición.	Componente.	Valores límite de exposición.	Fuente.
---------------------------------	-------------	-------------------------------	---------

Ninguno de los componentes tiene asignados límites de exposición.

8.2 Controles técnicos apropiados.

Medidas de ingeniería.

Medidas técnicas y observación de métodos adecuados de trabajo tienen prioridad ante el uso de equipos de protección personal. Véase sección 7.1.

8.3 Medidas de protección Individual, como equipo de protección personal (EPP).



Colorante de Giemsa, Polvo, B.S.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
07-07-2018	Jun-2021	2.0	51811-82-6	CC1020



Los tipos de auxiliares para protección del cuerpo deben elegirse específicamente según el puesto de trabajo en función de la concentración y cantidad de la sustancia peligrosa.

Debería aclararse con el suministrador la estabilidad de los medios protectores frente a los productos químicos

<i>Protección de los ojos / la cara.</i>	Usar gafas de seguridad con protectores laterales (o goggles).
<i>Protección de la piel (manos).</i>	Guantes resistentes a productos químicos.
<i>Protección de las vías respiratorias.</i>	Use una aerolínea completa aprobada por NIOSH / MSHA o la norma europea EN 149 Respirador en modo de presión positiva con disposiciones de escape de emergencia.
<i>Otras medidas de protección.</i>	Ropa de manga larga.
<i>Controles de exposición medioambiental.</i>	No dejar que el producto entre en el sistema de alcantarillado.

SECCIÓN 9

PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

a) Aspecto	Polvo Sólido
b) Color	Verde oscuro
c) Olor	Inodoro
d) Umbral olfativo	NA
e) pH	ND
f) Punto de fusión	ND
g) Punto/intervalo de ebullición	300 °C / 572 °F
h) Punto de inflamación	ND
i) Tasa de evaporación	ND
j) Inflamabilidad (sólido, gas)	ND
k) Límite de explosión, inferior	ND
l) Límite superior de explosividad	ND
m) Presión de vapor	ND
n) Densidad relativa del vapor	ND
o) Densidad	ND
p) Densidad relativa	ND
q) Solubilidad en agua	Soluble en agua
r) Coeficiente de reparto n-octanol/agua	ND
s) Temperatura de auto inflamación	ND
t) Temperatura de descomposición	ND
u) Viscosidad, dinámica	ND
v) Propiedades explosivas	No clasificado/a como explosivo/a.
w) Propiedades comburentes	Ninguno



Colorante de Giemsa, Polvo, B.S.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
07-07-2018	Jun-2021	2.0	51811-82-6	CC1020



9.2 Otros datos relevantes.

Ninguno

SECCIÓN 10

ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad.	ND
10.2 Estabilidad química.	Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas.
10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.	La polimerización peligrosa no ocurre.
10.4 Condiciones que deberán evitarse.	Evite la formación de polvo. Exceso de calor. Productos incompatibles.
10.5 Materiales incompatibles.	Agentes oxidantes fuertes Productos de descomposición peligrosos Monóxido de carbono (CO).
10.6 Productos de descomposición peligrosos.	Monóxido de carbono (CO), dióxido de carbono (CO ₂), óxidos de nitrógeno (NO _x), óxidos de azufre.

SECCIÓN 11

INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda.	Toxicidad oral aguda.	ND
	Toxicidad aguda por inhalación.	ND
	Toxicidad cutánea aguda.	ND
Corrosión o irritación cutánea.		ND
Lesión ocular grave/irritación ocular.		ND
Sensibilización respiratoria o cutánea.		ND
Mutagenicidad en células germinales.		ND
Carcinogenicidad.		ND
Toxicidad para la reproducción.		ND
Toxicidad sistémica específica del órgano blanco - exposición única.		ND



Colorante de Giemsa, Polvo, B.S.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
07-07-2018	Jun-2021	2.0	51811-82-6	CC1020



Toxicidad sistémica específica del órgano blanco - exposiciones repetidas.	ND
Peligro por aspiración.	ND

11.2 Otros datos.

Tras ingestión de grandes cantidades:

Trastornos del estómago/intestinales Los riesgos son improbables con manejo adecuado.

SECCIÓN 12

INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

12.1 Toxicidad.	Toxicidad para los peces. ND
	Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos. ND
	Toxicidad para las bacterias. ND
	Toxicidad para las algas. ND
12.2 Persistencia y degradabilidad.	ND
12.3 Potencial de bioacumulación.	Coeficiente de reparto n - octanol/agua
12.4 Movilidad en el suelo	El producto es hidrosoluble y puede dispersarse en sistemas acuáticos.
12.5 Otros efectos adversos.	Los componentes del producto no están clasificados como peligrosos para el medio ambiente. Sin embargo, esto no impide la posibilidad de que los vertidos grandes o frecuentes puedan tener un efecto nocivo o perjudicial en el medio ambiente.

SECCIÓN 13

INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 Métodos de eliminación.

Métodos para el tratamiento de residuos Los residuos deben eliminarse de acuerdo con normativas locales y nacionales.

Deje los productos químicos en sus recipientes originales.

No los mezcle con otros residuos. Maneje los recipientes sucios como el propio producto.

SECCIÓN 14

INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte por carretera (ADR/RID).	Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.
Transporte marítimo (IMDG).	Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.
Transporte aéreo (IATA).	Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.

Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC

No relevante



Colorante de Giemsa, Polvo, B.S.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
07-07-2018	Jun-2021	2.0	51811-82-6	CC1020



SECCIÓN 15

INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

<i>Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para las sustancias químicas peligrosas o mezclas de que se trate.</i>	Reglamentos de seguridad, salud y medio ambiente específicas para el producto en cuestión México. Sustancias que están sujetas a ser reportadas en el registro de emisiones y transferencia de contaminantes (PRTR), No se aplica Norma Oficial Mexicana NOM-001-ECOL-1996 que establece los Límites Máximos Permisibles de Contaminantes en las Descargas de Aguas Residuales en Aguas y Bienes Nacionales METHYLENE BLUE, TRIHYDRATE. Reglamentos internacionales Protocolo de Montreal No se aplica Convención de Estocolmo No se aplica Convención de Rotterdam No se aplica Protocolo de Kioto No se aplica
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SECCIÓN 16

OTRA INFORMACIÓN INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD

Clasificación NFPA.

Peligro para la salud.	1
Peligro de Incendio.	0
Peligro de Reactividad.	0
Peligros especiales.	0

Clasificación de riesgo: 0 - Mínimo; 1 - Leve; 2 - Moderado; 3 - serio; 4 – Grave

Consejos relativos a la formación.

Debe disponer a los trabajadores la información y la formación práctica suficientes.

Explicación de las abreviaturas y los acrónimos utilizados en la ficha de datos de seguridad.

ADR	(Accord européen sur le transport des marchandises dangereuses par Route) Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera).
IMDG	(International Maritime Dangerous Goods) Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
IATA	(International Air Transport Association) Asociación Internacional de Transporte Aéreo.



Colorante de Giemsa, Polvo, B.S.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
07-07-2018	Jun-2021	2.0	51811-82-6	CC1020



EINECS/C E	(European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances) Inventario Europeo de Sustancias Químicas Existentes.
CAS	Chemical Abstracts Service - Division of the American Chemical Society
LC50	Concentración letal media.
DL50	Dosis letal media.
ACGIH	(American Conference of Governmental Industrial Hygienists) Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales.
(USA) OSHA	(Occupational Safety and Health Administration) Administración de Seguridad y Salud Ocupacional.
(USA) NTP	National Toxicology Program (USA). Programa Nacional de Toxicología.
IARC	(International Agency for Research on Cancer) Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer.
EPA	Environmental Protection Agency (USA). Agencia de Protección Ambiental.
TWA	(Time-Weighted Average): Definido como la concentración promedio ponderada para 8 horas que no deberá ser superada en ningún turno de 8 horas para semanas laborales de 40 horas.
STEL	(Short-Term Exposure Limit): Definidos como la concentración promedio para períodos de 15 minutos (si no se especifica otro período de tiempo) que no debe superarse en ningún momento de la jornada de trabajo.
REL	Recomendaciones para límites de exposición a sustancias.
VLE	La concentración de referencia de un agente químico contaminante del ambiente laboral en el aire, que puede ser ponderado en tiempo, corto tiempo o pico.
VLE-CT	Valor límite de exposición de corto tiempo.
VLE-PPT	Valor límite de exposición promedio ponderado en tiempo.
VLE-P	Valor límite de exposición pico.
CE50	Concentración efectiva media.
IC50	Concentración inhibitoria media.
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Herramienta para evaluar los efectos potenciales de los productos químicos en la salud humana y el medio ambiente.
PEL	(Permissible Exposure Limits) <i>Limite de exposición permisible.</i>
TSCA	(Toxic Substances Control Act) Ley de Control de Sustancias Tóxicas.
SARA	(Superfund Amendments and Reauthorization Act) Ley de Enmiendas y Reautorización de Superfundo..
CWA	(Clean Water Act) Ley de Agua Limpia.
CAA	(Clean Air Act) Ley de Aire Limpio.
CERCLA	(<i>Comprehensive Environmental Response, Compensation, and Liability Act</i>) Ley de Respuesta Ambiental Integral, Compensación y Responsabilidad.
US. California Propositi on 65	Es una ley de California que fue aprobada en 1986 con el propósito de proteger el abastecimiento de agua contra sustancias químicas que pueden aumentar el riesgo de cáncer.
PBT	Persistente bioacumulativo y toxico.



Colorante de Giemsa, Polvo, B.S.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
07-07-2018	Jun-2021	2.0	51811-82-6	CC1020



mPmB | Sustancias muy persistentes y muy acumulativas.

Referencias bibliográficas y fuentes de datos.

Ficha de datos de seguridad de los fabricantes del producto.
BVSDE: Toxicología. Organización Panamericana de la Salud.

HISTORIAL DE CAMBIOS REALIZADOS

Fecha de revisión	Versión	Descripción del cambio	Justificación del cambio
13-07-2018	2.0	Actualización del formato de la hoja de seguridad. Concordancia con los requerimientos de la normatividad.	Dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de la NOM-018-STPS-2015.
05-04-2017	1.0	Generación de la hoja de seguridad.	Cumplir con lo establecido en la NOM-018-STPS-2000.

Derechos de Autor 2018

Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V. autoriza la reproducción en número ilimitado de copias para uso exclusivamente interno.

La información indicada arriba se considera correcta pero no pretende ser exhaustiva y deberá utilizarse únicamente como orientación. La información contenida en este documento está basada en el presente estado de nuestro conocimiento y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto. No representa ninguna garantía de las propiedades del producto. La empresa Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V., no responderá por ningún daño resultante de la manipulación o contacto con el producto indicado arriba.

Diríjase a www.herschi.com.mx y/o a los términos y condiciones de venta en la factura o de la nota de entrega.

Información suministrada por:

Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V.
+55826500 / +5998-2900

